

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 309/19

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2019, las siguientes modificaciones del presupuesto:

- Expediente 41/2019. Modificación presupuestaria 3/2019. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.
- Expediente 48/2019. Modificación presupuestaria 4/2019. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 8 de febrero de 2019.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.